Resolución Nº 1808/2019.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.30/2019 CONSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS PARA DESAGÜE PLUVIAL CALLE EPIFANIO SOTO BARRIO IPVU ID 367340, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 19 de julio del 2019.-

V I S T O:

El procedimiento de CD No.30/2019, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.30/2019 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resultan que, cumplen con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta del Sr. Julio Cesar Espínola.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con los artículos 63 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el procedimiento de CD No.30/2019 Construcción de cañerías para desagüe Pluvial ID 367340 al Sr. Julio Cesar Espínola RUC 3737089-8 por el Monto total Gs.23.000.000 (Guaraníes veintitrés millones).

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZÀLEZ TORRES
Intendente Municipal